



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ MIXTO DE CAPACITACION DEL 2019, EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN

En la Ciudad de México, siendo las 11:45 horas del día 27 de marzo de 2019 se encuentran reunidos en la Sala de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan sita en Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro, en su carácter de Presidentes Adjuntos del Subcomité Mixto de Capacitación (SMC), los y las CC. **Alejandro Mendoza Martínez**, Director General de Administración; **Oscar Hernández García**, Representante Sindical de la Sección No. 1 "Limpia y Transportes"; las y los Vocales: **Walter Alberto Gloria Greimel**, Director General de Servicios Urbanos; **María del Carmen Ayllón Muñoz**, Directora General de Planeación del Desarrollo, el Secretario Técnico, **Ricardo Padilla Lugo**, Director de Recursos Humanos, Secretario Técnico Adjunto **Luis Antonio Cabrera Reyes**, Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación; las y los Vocales suplentes **Francisco Javier Cureño Suriano**, Director Jurídico; **Martin Gerardo Olaguibel Medrano**, Director de Planeación y Control; **Norma Gálvez Pérea**, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, **Irerí de la Peña Campa**, Jefe de la Unidad Departamental de Educación Ambiental; **Jorge Hernando Fierro Montaño**, Subdirección de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana "A"; **Raúl Padilla Silva**, Director de Proyectos de la Alcaldía; **Francisco Rene Robles Rodríguez**, Coordinación de Cultura; Invitados Permanentes: **Dulce Janeth Ramírez Lugo**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno de la Contraloría Interna en la Alcaldía Tlalpan; personalidad que acreditan y se reconocen mutuamente para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Mixto de Capacitación de la Alcaldía Tlalpan del año dos mil diecinueve.-----

En uso de la palabra el C. Alejandro Mendoza Martínez, Presidente Adjunto del SMC, agradece la asistencia a los presentes y les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve de la Alcaldía Tlalpan, sede la palabra al C. Ricardo Padilla Lugo quien realiza el pase de lista, y comprobó la existencia de al menos el cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes del SMC, iniciamos la Sesión, declarando la existencia del Quórum Legal requerido, sede la palabra al C. Alejandro Mendoza Martínez, conforme al Lineamiento Décimo Séptimo, fracción I, Inciso c), de los "**Lineamientos para el Funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Capacitación en las Dependencias, en los Órganos Desconcentrados y en los Órganos Político Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, Disposiciones Generales**", siendo las 11:45 horas del día 27 de marzo de 2019, declaro formalmente instalado el Subcomité Mixto de Capacitación de la Alcaldía Tlalpan, para el ejercicio 2019, por lo que procedemos al desahogo de la Sesión, pone a consideración de este Pleno la Orden del Día que contiene los asuntos que se abordarán en esta Sesión, y pregunta a los presentes, si tienen algún comentario a este inciso, no habiendo acotaciones continuamos con el desahogo de la Sesión, procede a presentar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Mixto de Capacitación de 2018, celebrada el 26 de septiembre del mismo, la cual está debidamente firmada por los que en ella intervinieron y ya que forma parte de la carpeta de la Sesión que ahora estamos revisando y toda vez que ésta les fue entregada en tiempo y forma, se pide al Pleno la dispensa de su lectura, o bien, si tienen algún comentario al respecto agradeceré lo expresen, en virtud de que no hay acotaciones, continuando con la Sesión procedo a informar sobre el seguimiento de acuerdos, en este caso no contamos con acuerdos. -----

Acto seguido, pasamos al **Informe de Actividades del Programa Anual de Capacitación 2018**, el C. Alejandro Mendoza Martínez sede la palabra a la C. Lilia Betsabé Aguilar Torillo Jefa de Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, se procede a la declaratoria de los cursos que tuvieron cambio de fechas "Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la CDMX", e "Identificación de Plagas en el Arbolado Urbano" Notificado a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización con oficio AT/DGA/DRH/0091/2018, obteniendo respuesta de la Dirección de Empleabilidad del Capital Humano con oficio SFCDMX/SSACH/DGHP/DECH/299/2018, la que se da por



Alcaldía de Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

notificada y señala que los cambios referidos se hagan del conocimiento al SMC de la Alcaldía Tlalpan, es por ello que se presenta, de igual manera los cursos "Curso para Revalidar y Renovar la Acreditación para la Poda y Derribo de Árboles" (El día 14 de noviembre de 2018), "Curso para la Acreditación de Dictaminadores en Arbolado Urbano" (Del 26 al 30 de noviembre de 2018) y "Curso para la Renovación de la Acreditación de Dictaminadores en Arbolado Urbano" (El día 24 de octubre de 2018), estas fechas se hicieron de conocimiento a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, con el Oficio AT/DGA/DRH/0304/2018, respecto al curso de "**Capacitación para la Poda y Derribo de Árboles**", inicialmente programado en PAC 2018, para 42 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Servicios Urbanos, sin embargo, con oficio DGSU/0104/2018, el titular de dicha área, valida y solicita únicamente la inscripción de 23 trabajadores, en virtud de lo anterior, se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX, se agendara fecha del curso y la inscripción correspondiente, a través del oficio DT/DGA/DRH/SRLC/00238/2018, la Secretaría informó telefónicamente que no había posibilidad de llevar a cabo el curso en comento, debido a que ya no contaban con espacio disponible en su agenda y hasta el siguiente año (2019) podrá programarse, por lo que se informa a este pleno la cancelación de dicho curso.-

El siguiente apartado se refiere al **Informe de Actividades del Programa Anual de Capacitación 2018**, al cual para dar atención a las necesidades de las áreas que integran la Alcaldía Tlalpan, en materia de capacitación, fue necesario hacer tres modificaciones, variando el presupuesto que originalmente se tenía autorizado por un monto de \$1,500,000.00 a un ejercido de \$1,115,060.00, que se distribuyó de la siguiente manera: **Modalidad Genérica**, 27 cursos, con un costo de \$986,500.00; **Modalidad Específica**, 3 cursos, con un importe de \$23,520.00; **Modalidad Directiva**, 5 cursos, con un importe de \$105,040.00;-----

En lo que se refiere a los prestadores de servicio de capacitación el presupuesto asignado se distribuyó de acuerdo a lo siguiente: Carlos Loza Aillaud, 2 cursos con un costo de \$51,040.00; CIITEC, IPN, 5 cursos con un costo de \$140,000.00; CONALEP, Iztapalapa IV, 5 cursos con un costo de \$110,000.00; CONALEP, Tlalpan I, 10 cursos con un costo de \$260,000.00; Ishtar, Asesoría, Capacitación y Desarrollo Humano, 4 cursos con un costo de \$100,000.00; Ludicorp, S.A. de C.V., 2 cursos con un costo de \$346,500.00; Public Mangament de Mexico, S.C., 3 cursos con un costo de \$53,999.85; Secretaria del Medio Ambiente, 3 cursos con un costo de \$23,520.15; y Yuridia García de Aquino, 1 curso con un costo de \$30,000.00.-----

En lo que corresponde a los 35 cursos con costo el número de servidores públicos capacitados durante el año 2018, se pide la omisión de su lectura y solo se hace mención en los totales: participantes programados 1200; inscritos 1369; y concluyeron 1036; con respecto a los 14 cursos sin costo programados 720; inscritos 594; y capacitados 569. -----

En uso de la palabra la C. Lilia Betsabé Aguilar Torillo, JUD de Capacitación y Desarrollo de Personal, procede a presentar la Detección de Necesidades de Capacitación, y sobre el particular señala que las temáticas a presentar se encuentran en Área Central en revisión; expresa de manera sucinta el proceso de la detección de necesidades de capacitación (DNC), señalando que hacia noviembre y diciembre del año próximo pasado se hicieron llegar a las Direcciones Generales los formatos de la DNC para su llenado donde cada jefe calificó a sus colaboradores, y con ello nos dan una serie de indicadores para su análisis en el área de capacitación y generar las temáticas propuestas que darán origen al Programa Anual de Capacitación 2019, así se llegó a la conclusión de 28 temáticas en Técnico Operativo y 35 para Estructura, se presenta una corrección señalada por área central vía correo, hecha a lo largo de la semana, aun sin validar las temáticas. Y aclara que al contar con la aprobación se dará paso a la creación del PAC, asignar nombre a los cursos; actualmente tenemos 25 cursos programados en el Anteproyecto del presupuesto de



Alcaldía de Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

egresos, no siendo un número definitivo, a lo largo del año se puede dar la necesidad de cursos específicos y estos mediante el Subcomité Mixto de Capacitación se pondrá a su consideración para aprobación y modificaciones a que haya lugar. Prosigue el C. Alejandro Mendoza Martínez y señala: Si no se tiene ninguna duda, Insta al Pleno para votar quién esté a favor de las temáticas propuestas. En uso de la palabra el C. Francisco Rene Robles Rodríguez, pregunta las fechas propicias para solicitar cursos, la C. Aguilar Torillo, responde que originalmente se hacen en el DNC noviembre y diciembre conforme a los formatos enviados, de igual manera hace mención de las sesiones programadas para este ejercicio, marzo, julio y septiembre del año en curso o bien una extraordinaria que se origine por demandas específicas, para sujetar los cambios al Subcomité. En uso de la palabra la C. De la Peña Campa, advierte que en noviembre estaban arribando al cargo, con muchos cambios, metidos en el POA, advirtiendo la dificultad que presento atender la capacitación y adiestramiento en ese momento, así mismo advierte que hicieron la solicitud por escrito de curso y la respuesta fue una negativa rotunda. Pide saber cómo hacer para tener un curso, no institucional, necesitan un curso específico impartido por una persona específica. la C. Aguilar Torillo en uso de la palabra informa la falta de recursos presupuestales, advierte que se solicitó \$1,500,000.00 para el ejercicio y solo se autorizaron \$392,470.00, es decir se tiene presupuesto para atender las necesidades obligatorias. Por ello se ve complicado el escenario para atender mayores demandas. Aquí también hace mención a la selección de los proveedores que están debidamente normados. Nuevamente la C. De la Peña Campa interviene, y señala que en la certificación de poda y derribo de árboles existe la necesidad de contemplar personal de la Dirección General de Medio Ambiente por la naturaleza de su trabajo, incluso señala que también personal de Protección Civil deberá ser contemplada en este curso. A lo que la C. Aguilar Torillo responde que en este tenor estamos igualmente sujetos al techo presupuestal y que ya está hecha la gestión para solicitar la ampliación a la partida presupuestal 3341 "Servicios de Capacitación". Aquí hace énfasis en que la solicitud de curso se haga sin señalar proveedores. Y amplía señalando que se cuenta con solicitudes de otras áreas que hacen alusión a cursos que imparte Inmujeres (hoy Secretaria de la Mujer) y Derechos Humanos, sin costo y que estas serán las fuentes primarias que se tomaran en cuenta para dar atención a sus solicitudes. Ante todo se busca atender las demandas de capacitación que se hacen llegar. En uso de la palabra el C. Raúl Padilla Silva pregunta que quién hace el temario, si el proveedor o el área de capacitación conforme la DNC, y cita como ejemplo el curso de redacción, que sin duda es muy interesante, solo que en ocasiones se avoca más a las reglas gramaticales y otros acertadamente a los formatos oficiales de los cursos y pide un temario más aplicable a lo que el C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación responde que el proveedor presenta el temario de los cursos y que el área de capacitación lo hará llegar a las áreas implicadas para su revisión y adecuación pertinente, para que el proveedor en la medida de lo posible se ajuste a las necesidades de las áreas en los cursos genéricos, en cuanto a los cursos específicos se tomará en consideración las necesidades del área para la conformación del contenido de los cursos, en cuanto al tema de los proveedores añade a los comentarios de la C. Betsabé Aguilar Torillo, estos deberán estar registrados en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde cuenta con una cédula de registro de proveedores para ser contratados, donde cumplen ciertos requisitos que los avala como proveedores del Gobierno, respaldando su comentario con la anuencia de la Contraloría Interna presente, advirtiendo que solo los proveedores debidamente registrados en la DRMSG que cumplan con los parámetros requeridos serán los prestadores de servicio de capacitación. El C. Oscar Hernández García interviene señalando que como punto relevante el hecho de estar certificado. Y de nueva cuenta el C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación abunda en este punto que estar certificado es necesario para impartir la capacitación como uno de los requisitos específicos para ser proveedores, y hace alusión a los cursos específicos como la certificación de poda, incluso su relevancia y la necesidad de ello para poder tipificar un accidente de trabajo. La C. De la Peña Campa interviene comentando que se está refiriendo al adiestramiento, una cuestión técnica, y asevera que capacitación tiene que ver con la mejora de la vida, por eso están solicitando de nuevas habilidades, no necesariamente puestas al servicio directo de un trabajo, esto como diferencia de capacitación y adiestramiento, ella alude que solo está viendo adiestramiento, citando como ejemplo que muchas de las personas del área de medio ambiente tomaron



Alcaldía de Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

los talleres de redacción de oficios, pero habrá que enseñar previamente a entender el lenguaje, es así que en la experiencia con recursos propios se realizó un taller de redacción que tiene que ver con la vida y con ello mejoraron los memorándums., el C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación responde que también habrá cursos de redacción para complementar las necesidades de capacitación. Interviene la C. De la Peña Campa sin embargo hace hincapié en que si la escritura se sigue viendo como una actividad técnica no habrá avance, tiene que ver con el pensamiento, no con una cosa técnica; es lo que refiere entre diferencia entre adiestramiento y capacitación técnica., el C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación en uso de la palabra responde que en capacitación se atienden varios aspectos, lo administrativo, lo técnico, que los proveedores tengan la experiencia, a más de atender las necesidades de las direcciones generales. La C. De la Peña Campa interviene indicando como ejemplo que una necesidad específica con un tema específico, cuestiona que tendrá que registrarse tal vez para un solo curso y asevera que en ocasiones la norma obstruye. El C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación le responde que efectivamente estaremos en todos los procesos acatando la normatividad aplicable, así las escuelas públicas serán las primeras en ser consideradas para la selección de servidores de capacitación. La C. De la Peña Campa interviene de nueva cuenta y pregunta acerca de la posibilidad de expandir el número de servidores para la acreditación de poda y derribo a otra áreas, pese a que en el mes de noviembre 2018 no se hizo la detección oportuna, sí en el trayecto del desempeño de las labores está altamente identificada la necesidad de contar con elementos certificados. A lo que la C. Aguilar Torillo responde que para el caso deberá ser personal adscrito a esa tarea. La C. De la Peña Campa interviene y advierte que no es personal que realiza la tarea, sin embargo si se encuentran con comuneros que están realizando este trabajo y tienen que impedirlo y saber cómo. La C. Aguilar Torillo aclara que la capacitación está dirigida a personal de la Alcaldía, no así a la comunidad y la C. De la Peña Campa aclara que no es capacitar a los comuneros, sino acreditar al personal. La C. Aguilar Torillo aclara que ya se cuenta con la plantilla que requiere la acreditación y que desafortunadamente el área se rige por calendario. El C. Padilla Lugo señala que la solicitud va en el sentido de expandir la certificación a personal que atiende temas inherentes, que enfrentan a la gente con cuestionamientos, en los cuales ellos deben de resolver. Luego entonces el planteamiento hecho es el poder extender esta capacitación y la certificación aunque no sea la gente que esté operando el tipo de actividades para lo cual está certificando, lo cual por norma se aprecia complicado, sin embargo ofrece llevarse el planteamiento a las instancias necesarias para su atención para sensibilizar la necesidad de que tenemos gente que acude a los pueblos, gente que está en campamentos, gente en campo que ve podas, y que deben capacitarse de una forma u otra. Primero para protegerse y capacitarse, después para dar una respuesta inmediata a la comunidad, es importante la solicitud y la adopta para su exposición en el ámbito necesario para tomar en cuenta que no solo la gente específica, que también hay áreas en medio ambiente, en otras áreas, y cita a los cimarrones que suben y enfrentan directamente a la gente, con intereses muy especiales. Protección civil. Lo que pasa en Topilejo. Agradece la propuesta y la acoge para hacerla extensiva y en lo posible llevarlas a cabo con el grupo específico de gente. La C. De la Peña Campa ofrece hacer la solicitud vía escrito. A lo cual el C. Padilla Lugo agradece y afirma que será de mucha ayuda para ir justificando el tema, toda vez que ellos son los que conocen lo que ocurre en las zonas altas de la demarcación. Esto nos retroalimenta sobremanera. El C. Alejandro Mendoza Martínez pregunta al pleno, si existe alguna otra pregunta. El C. Martín Gerardo Olaguibel, pregunta le aclaren acerca del presupuesto, ya que él entiende que de \$1,500,000.00 solicitado en el POA solo se otorgó \$392,470.00 y acerca de las temáticas proyectadas en ese momento, técnico operativo, quiere saber el número ya que difiere de lo impreso, puntualmente pregunta por el número 28 de poda y derribo de árboles, tema importante y delicado por absorber y que si definitivamente ya no se va a autorizar o es propuesta estos 29 y estamos en vía de que se autoricen. La C. Aguilar Torillo responde que efectivamente son propuestas en espera de ser aprobadas. Interviene el C. Walter Gloria Grimel y hace mención que en su documento aparece el curso de certificación de poda y derribo de árboles y que este es indispensable, haciendo énfasis en que el área se detiene sin ello. Es necesario acreditar al personal. La C. Aguilar Torillo responde que ya fue considerado en la propuesta enviada al área central y estamos en espera de que se aprueben para ser de los primeros que se agende, no se va a quedar fuera.



Alcaldía de Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

El C. Walter Gloria Grmel es necesario de forma continua y abunda acerca de la acreditación, aclarando que dura sólo un año, y que hay una propuesta de que dure tres años, cuestiona que haya solo un curso al año y la acreditación dure un año, esto lo deja con personal sin certificación. Haciéndola una petición directa. Toma la palabra. La C. Aguilar Torillo responde afirmativamente a la solicitud. La C. Norma Gálvez Perea, señala dos puntos, uno que en las temáticas, no se ven los temas de género e igualdad sustantiva, señala la importancia para el personal de la Alcaldía de Tlalpan y los temas que tengan que ver con violencia laboral. Algo de suma importancia. Ella en su carácter de Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva tiene como tarea la asesoría jurídica psicológica para detener violencias y también hace alusión a que recientemente ha llegado personal de base, nómina 8, así como honorarios y autogenerados al área solicitando la asesoría porque están teniendo en sus espacios de trabajo violencia laboral. Temas prioritarios por atender en lo inmediato. También hace alusión a la solicitud de dos cursos uno que tiene que ver con el modelo de intervención para lograr la igualdad y la paridad en los puestos de servidores y servidoras públicas, que viene por ley, también no lo ve colocado. La propuesta que envió para la capacitación de su programa efectivamente la secretaria de las mujeres lo tiene y lo podría dar, se hace referencia al programa de más de tres años que se denominaba Red de mujeres contra la violencia a las mujeres y las niñas, este año se inició con un programa que se llama Defensoras y Promotoras Cultivando Derechos e Igualdad en la comunidad que también atienden temas de violencia solo que es procuración, acceso a la justicia y violencia. Este curso que dieron ya las compañeras de Inmujeres más del 70% de las beneficiarias del programa que se está operando este año ya lo tomaron y lo solicita con otros proveedores porque rebasa la demanda de contenidos que se está teniendo, los temas que se están tratando en los programas que tienen Inmujeres, son muy básicos, a lo mejor pudieran hacer que si se gestionaran con las áreas que tienen que ver con la procuración y acceso a la justicia, no tanto con Inmujeres porque ya están rebasados, pero también el tema que tiene que ver con igualdad y la paridad para las servidoras públicas, es otro tema para revisar, es por ley, el Apartado 13 que es justo para la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, se desconoce cuánto se tiene previsto para atender este apartado, para disponer para estos temas. La C. Aguilar Torillo responde que todas las temáticas que se están proponiendo en área central son para los cursos con costo, los cursos en mención son sin costo, buscándolos directamente con las dependencias correspondientes, por lo que ya se había comentado que los proveedores no es la manera de asignarlos como tal. El área hace la propuesta, el área la valora y somete a su aprobación o la negativa y el fundamento de la misma. Atendiendo a contraloría, a auditoría, que nos puede cuestionar la contratación de un proveedor estando una dependencia dando el mismo curso gratuito, debemos justificar este tema. A más de los tiempos y los calendarios, el área responde negativas, dando opciones con que se cuenta. Y reitera que el área solo puede dar capacitación al personal de base, estructura y nómina 8, cualquier persona que esté dentro de estos grupos, no así los colaboradores de algún otro tipo de contratación. Uno de los requisitos para la inscripción será el recibo de pago, solo este personal, señala que se tienen bastantes limitantes en muchos aspectos. La C. Dulce Janeth Ramírez Lugo interviene y solicita se le señale costo por cada uno de los cursos, y número de personas proyectadas para capacitarse en cada uno de ellos, se le remita copia de la suficiencia presupuestal con la que cuentan para cubrir estos cursos de capacitación del ejercicio 2019 y de haber un manual de operación del Subcomité vigente, de acuerdo a lo señalado en el aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativos Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública de la CDMX, así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la CDMX publicado el 20 de febrero del año en curso. Si lo tienen solicita una copia, o bien que se realicen las acciones. La C. Aguilar Torillo responde que el SMC está regido por los Lineamientos del 2012 (Lineamientos para el Funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Capacitación en las Dependencias, en los Órganos Desconcentrados y en los Órganos Político-Administrativos, de la Administración Pública del Distrito Federal Disposiciones Generales), en cuanto a la carpeta, su integración, su contenido. En cuanto al área de capacitación nos regimos por la Circular Uno Bis en su numeral 2. El C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación interviene



A alcaldía de Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

señalando que la Subsecretaría de Capital Humano es quien nos rige los Lineamientos incluso en la integración de las carpetas, así como el Subcomité, y nos sujetamos a sus actualizaciones. Como ejemplo cita el punto referente al Programa de Enseñanza Abierta derogado en 2017, y se sigue mencionando aun y cuando este fue sustituido por UNILAB y sigue apareciendo en los Lineamientos. Aun Capital Humano no ha hecho las modificaciones necesarias al respecto. El C. Alejandro Mendoza Martínez pregunta si hay algo más que se quiera agregar. Y a manera de conclusión del punto señala que se llevan la solicitud de los cursos a considerar: Equidad de Género, Violencia Laboral, Poda y derribo de árboles, Intervención para Igualdad y Paridad de servidores públicos y los de la Defensoría y se aclara que se va a dar prioridad a los cursos gratuitos que puedan otorgar entidades públicas por cuestiones de austeridad, de norma, siempre se verá el bien común sobre los cursos individuales por cuestiones de no tener dinero para todo y de ser necesario hacer alguna adecuación al presupuesto se hará, de acuerdo a las necesidades que surjan y como vayan haciendo la solicitud. Presentaremos el costo de cada uno de los cursos de acuerdo a lo que nos está pidiendo el Órgano Interno de Control, el número de personas que van a ser atendidas, les haremos llegar la suficiencia presupuestal y lo del manual ya se dijo en base a que se está llevando. Roberto Perea Cortes, haciendo uso de la palabra, hace un ofrecimiento de cursos que talleristas de asociaciones civiles hacen llegar a cultura y en particular en cultura comunitaria, pregunta cómo hacer llegar a las diferentes áreas para su aprovechamiento. La C. Aguilar Torillo les orienta a generar una circular o invitación, dado que no va a pasar por el proceso de capacitación, lo pueden abrir a todo público sin problema bajo lo que regule su área. Roberto Perea Cortes, reitera que qué hacer para hacerlo llegar extensivo a otras áreas. El C. Padilla Lugo advirtiéndole que es un tema relevante de salud orienta a hacerlo mediante la Dirección General de Desarrollo Social. El C. Alejandro Mendoza Martínez interviene señalando que esta Alcaldía no sea un archipiélago donde cada Dirección opera por su lado, insta a los presentes a que hagan llegar sus peticiones, ver como se programan, como las hacen para el bien común. Y de no haber otro punto invita a votar quienes estén de acuerdo con las temáticas para el Programa Anual de Capacitación así como con los compromisos que ya hablaron. Insta a que los que estén de acuerdo en los temas presentados levanten la mano. Entonces se dan por aprobadas las temáticas para el programa anual de capacitación 2019.-----

La C. Aguilar Torillo indica que el siguiente punto en la carpeta es el Programa Anual de Enseñanza Abierta, programa que desde el 2017 se deroga y da paso a la UNILAB.-----

Continuando La C. Aguilar Torillo con el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales el mismo se encuentra en área central para su autorización, se envió el 11 de febrero del presente año. Los formatos se hicieron llegar a todas las áreas en los meses de noviembre y diciembre para su llenado, en dicho formato nos indican que tipo de perfil profesional requiere cada área, conforme se reciben las necesidades la información se concentra y se envía para su aprobación a área central. El acuse de envió se encuentra en la carpeta. En este año se hizo una detección de 1176 prestadores tanto de servicio social como prácticas profesionales. La C. De la Peña Campa hace mención a ampliar la solicitud hecha en su momento, concretamente solicita hacer nuevos convenios como por ejemplo con la Universidad de Chapingo. La C. Aguilar Torillo responde que en cuanto se presenta un prestador, se checa que haya convenio con la escuela. Y si esta fuera de calendario no podemos hacer el alta. El C. Luis Cabrera Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación amplía el comentario y cita que el Instituto Politécnico Nacional y la UNAM, en sus Preparatorias, Universidad, nos abren su plataforma en diciembre y si entonces nosotros ingresamos todas las necesidades, ya no hay otra oportunidad para ello. No tenemos acceso a su sistema, por lo tanto tendríamos acceso hasta el siguiente año. Si son escuelas particulares tendríamos que ver si tenemos convenio y si podemos hacer el convenio con ellos nosotros lo gestionamos. También tendríamos que considerar el número de integrantes si aumenta, porque también tenemos un presupuesto y una limitación con el presupuesto. Servicio social tiene un apoyo económico y también no se cuenta con



Alcaldía de Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

suficiente recurso que nos autoriza área central. Tenemos ya considera lo que está integrado y de ahí tendríamos que estar haciendo adecuaciones si nos están solicitando más en un momento dado para ver no podemos omitir el pago de la ayuda que se le da al servicio. La C. Aguilar Torillo agrega que el importe de la beca de servicio social es de \$4,000.00 cuatro mil pesos y aclara que se da una sola vez al término de su servicio. Es solo para servicio social, prácticas profesionales no tiene ningún tipo de apoyo y esto está conforme a gaceta. Pago único.-----

El C. Alejandro Mendoza Martínez pregunta si ya se agotaron los asuntos generales. Interviene el C. Oscar Hernández García aprueba todo lo que en el pleno se ha expuesto, sin embargo hace las siguientes acotaciones, primero ve cursos con el mismo nombre que el año pasado, y entiende que se debe la aceptación del mismo o bien a que funcione y le parece relevante el ponerse de acuerdo en cursos específicos, considera que algunos cursos no van a tener audiencia y ese dinero como el curso de poda que no se concretó y ve con pena la autorización de la cantidad de presupuesto, y cita que cuenta con documentos que comprueban un presupuesto de hasta un millón ochocientos mil pesos y que ahora la autoridad del centro imponga las limitaciones presupuestales. Se manifiesta en desacuerdo. Al igual juzga no procedente se aborde quien deberá ganar los cursos, sino decidir que le hace falta a cada área, tratando de avanzar y no de quedarse en un hueco. Manifiesta su apoyo para proceder en lo pertinente. El C. Alejandro Mendoza Martínez en uso de la palabra, señala considerado el punto expuesto por el representante de la Sección Sindical No. 1 y prosigue señalando que se atenderán las necesidades, y si hay que adecuar presupuesto, lo adecuaran de acuerdo a lo que arrojen las diferentes direcciones y obviamente si muchos cursos se han repetido es porque seguramente no todos lo lograron tomar y había más interés, entonces se está tratando de llegar los cursos básicos a la mayoría de la gente, si hay cursos que se requieren aceptamos todas esas inquietudes a parte de las ya tomadas. Siguiendo abiertos. Y pregunta si hay alguna opinión más. A lo que responde La C. Norma Gálvez Perea, señala que área que representa, se encuentra los grupos vulnerables, fomento de equidad de género y se agregó el área de cultura, y advierte que los últimos no tienen problema con el espacio, y si en las dos direcciones primeras mencionadas, atención de las personas, por ejemplo la JUD de LGBTTT, en los espacios adecuados para su atención el C. Padilla Lugo interviene señalando que este tema se pudiera abordar en otro espacio, aclarando que estamos en el Subcomité de capacitación y la C. Norma Gálvez Perea, advierte que lo hace como preámbulo para la solicitud del curso las 5's, curso dado en años anteriores, que tiene que ver con espacios agradables para el tema de la atención en el caso de las mujeres que llegan con temas de violencia al área, necesitamos el personal de base como de nómina 8 entienda que las herramientas, maquinarias, equipo y espacios que están en Alcaldía no son un tema que sean titularidad de ellos, sino que son herramientas para desempeñar el trabajo que hay que hacer y hay un curso llamado las 5's que nos ayuda para abordar estos temas con las compañeras y los compañeros trabajadores de la Alcaldía.---

Para finalizar esta Sesión El C. Alejandro Mendoza Martínez en uso de la palabra, pregunta si hay algo más que agregar, deja los anexos de la carpeta para poderlos ver, al no haber acotaciones. Agradece la presencia y a las 12:46 horas del día 27 de marzo de 2019, se da por concluida, la Primera Sesión Ordinaria del SMC.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

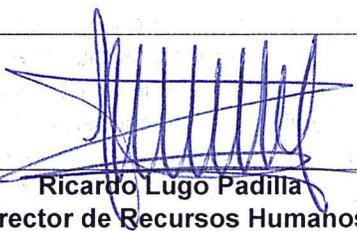


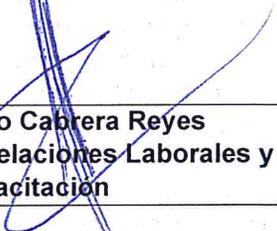
Alcaldía de Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ MIXTO DE
CAPACITACIÓN DEL EJERCICIO 2019, ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN
TLALPAN

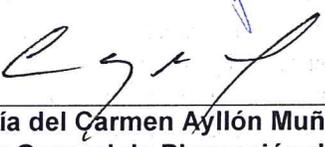

Lic. Alejandro Mendoza Martínez
Director General de Administración


Oscar Hernández García
Representante Sindical de la Sección
No. 1 "Limpia y Transportes"

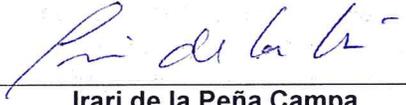

Ricardo Lugo Padilla
Director de Recursos Humanos


Luis Antonio Cabrera Reyes
Subdirector de Relaciones Laborales y
Capacitación

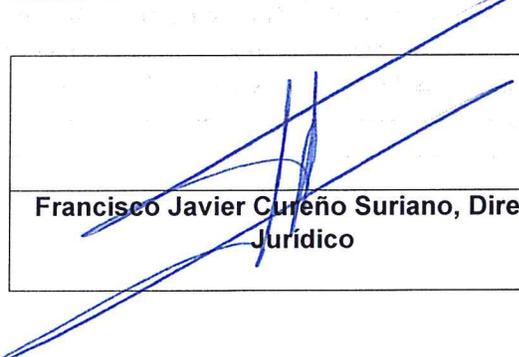

Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel
Director General de Servicios Urbanos


Lic. María del Carmen Ayllón Muñoz
Director General de Planeación del
Desarrollo


Ing. Martín Gerardo Olaguibel Medrano
Director de Planeación y Control


Irari de la Peña Campa
Jefa de Unidad Departamental de
Educación Ambiental


Norma Gálvez Pérea
Directora de Fomento a la Equidad de
Género e Igualdad Sustantiva


Francisco Javier Cureño Suriano, Director
Jurídico



Alcaldía de Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLL DE PERSONAL

Jorge Hernando Fierro Montaño,
Subdirección de Vinculación y Fomento a
la Participación Ciudadana "A"

Raúl Padilla Silva
Director de Proyectos de la Alcaldía

Francisco Rene Robles Rodríguez,
Coordinación de Cultura

Dulce Janeth Ramírez Lugo
Subdirectora de Auditoría Operativa y
Administrativa de la Contralora Interna en
la Alcaldía Tlalpan



